



UNIVERSIDAD DE LA COSTA



OFICIO NO. UCO/SIA/001/2020
AREA: Vicerrectoría de Administración
ASUNTO: Presentación de Programa Anual
de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020

Santiago Pinotepa Nacional Oaxaca a 31 de enero de 2020

ACUSE
LIC. JORGE ÁLVARES FUENTES
DIRECTOR GENERAL
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

Folio 071. c/Anexo.

04 FEB. 2020

10:40 hr. Euriel López

RECIBIDO
UNIDAD CENTRAL DE CORRESPONDENCIA

Estimado Director, por instrucciones del Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad de la Costa y en atención a la circular con número SA/AGEO/DG/C/009/07/2019 de fecha 02 de Julio del 2019, emitida y firmada por el Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco, así mismo de acuerdo a los Artículos No. 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivos envío propuesta del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020 de la Universidad de la Costa, correspondiente al periodo enero-diciembre del año en curso, para su valoración y Vo. Bo.

Sin otro asunto que tratar, y esperando cumplir con lo solicitado, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



[Signature]
M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración
Universidad de la Costa
VICERECTORÍA ADMINISTRATIVA

Carretera Libramiento, Paraje las pulgas S/N, Col. Cuauhtémoc, Pinotepa Nacional, C.P. 71600, Tel.
01.954.543.46.10, Ext. 116

P
A
D
A

2
0
2
0



PROGRAMA ANUAL DE
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	- 1 -
II. JUSTIFICACIÓN	- 2 -
III. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO	- 2 -
IV. OBJETIVO GENERAL	- 4 -
V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- 4 -
VI. PLANEACIÓN	- 4 -
VII. MATRIZ DE ACTIVIDADES, ALCANCE Y ENTREGABLES	- 4 -
VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	- 7 -
IX. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO	- 8 -
X. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO	- 12 -
XI. MARCO NORMATIVO	- 12 -



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

I. PRESENTACIÓN

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo V, artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 y que entró en vigor el 15 de junio del 2019, en la que establece “que los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en el portal electrónico”, la Universidad elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Universidad de la Costa, como Institución de educación superior que organiza, conserva, administra y preserva de manera homogénea sus archivos como lo establece la Ley General de Archivos en su Artículo 1.

Este Programa Anual de Desarrollo Archivístico detalla los elementos de planeación, presenta sus acciones a través de un calendario establecido, propicia su seguimiento y evaluación con la finalidad de prevenir riesgos que puedan limitar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El presente Programa Anual define las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma contiene programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyen mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Universidad de la Costa, es una guía para establecer acciones de operación y de evaluación que garanticen la gestión y la administración del acervo documental de la Universidad, así mismo permitirá identificar, ordenar, describir, clasificar y sistematizar los expedientes en cada una de las áreas de la Universidad y evitar la duplicidad de ellos.



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

II. JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Archivos se presenta el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 de la Universidad de la Costa, el cual:

- Favorece la administración de los documentos que se generan, registran y resguardan con motivo del ejercicio de las atribuciones y/o funciones de la institución.
- Fomenta la obligación de integrar de manera homogénea los archivos en posesión de la institución
- Permite el control sobre la producción y flujo de documentos en detrimento de la "explosión documental"
- Asegura el acceso público a los archivos con relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica
- Coadyuva al resguardo de la memoria institucional, el acceso a la información pública y de interés público
- Promueve la cultura archivística; además del acceso eficiente y eficaz a los archivos

III. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

El PADA es una herramienta de planeación orientada a mejorar las capacidades de administración de archivos de las dependencias y entidades.

El PADA contempla diversos programas o proyectos encaminados a la optimización de la



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

gestión de documentos, por lo que debe cubrir tres niveles.

- **Nivel estructural.** Establecimiento formal del Sistema Institucional de Archivos, que debe contar con la estructura orgánica, infraestructura, recursos materiales, humanos y financieros necesarios para un adecuado funcionamiento.
 - Sistema Institucional de Archivos: área coordinadora de archivos, unidad de correspondencia, archivos de trámite, de concentración y, en su caso, histórico.
 - Infraestructura: inmueble, mobiliario, suministros, sistemas de mitigación de riesgos
 - Recursos humanos: personal perfilado para los archivos. Capacitación y profesionalización en la materia.
- **Nivel documental.** Elaboración, actualización y uso de los instrumentos de control y consulta archivística para propiciar la organización, administración, conservación y localización expedita de los archivos.
 - Cuadro General de Clasificación Archivística
 - Catálogo de Disposición Documental
 - Guía Simple de Archivos
 - Inventarios
 - Clasificación de expedientes con base en el Cuadro General de Clasificación Archivística
 - Valoración documental y destino final de la documentación
 - Transferencias primarias y secundarias con base en las vigencias documentales establecidas en el Catálogo de Disposición de Documental
 - Préstamo de expedientes
 - Difusión de acervos históricos, en caso de contar con ellos
 - Infraestructura: Proporcionar a las áreas administrativas de la institución, las herramientas necesarias para la atención y seguimiento de los procesos, rutinas, procedimientos, etc. de la actividad la archivística a través de la capacitación
- **Nivel normativo.** Cumplimiento de las disposiciones emanadas de la normatividad vigente y aplicable en materia de archivos, tendiente a regular la producción. Usos y control de los documentos, de conformidad con las atribuciones y funciones establecidas en la normatividad interna de cada institución, las cuales están vinculadas con la transparencia, el acceso a la información –su clasificación- y la protección de datos personales



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

IV. OBJETIVO GENERAL

Coordinar la gestión documental de archivo de la Universidad de la Costa (UNCOS), a través de planes y procesos de acuerdo a la Ley en materia, que permita la correcta y adecuada organización, conservación, disponibilidad e integridad de los documentos.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar la correcta y adecuada organización de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico para garantizar el acceso a la información.
- Capacitar a las personas responsables de realizar todos los procesos archivísticos.
- Actualizar los instrumentos de control y consulta Archivística de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad vigente.
- Vigilar y cumplir con los periodos de vigencias de los documentos para realizar las transferencias primarias y secundarias correspondientes, de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad vigente y en los instrumentos de control archivístico.
- Cumplir con los periodos de bajas documentales de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad vigente y en los instrumentos de control archivístico.
- Atender el 100% de las solicitudes de asesorías de los responsables y enlaces de archivo, mediante el acompañamiento personal con visitas a sus archivos de trámite o mediante atención telefónica o vía correo electrónico.

VI. PLANEACIÓN

En el mes de diciembre, la Universidad de la Costa asistió al taller para la elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) al Archivo General (AGEO), con la finalidad de tener los conocimientos y herramientas necesarias para su elaboración.

La planeación para la implementación del PADA, requiere documentar las acciones y actividades para la consecución de los objetivos planteados, así como los recursos, el tiempo y los costos a utilizar para su ejecución dentro de los niveles estructural, documental y normativo.

Para lo cual se plantea el siguiente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 (PADA).

VII. MATRIZ DE ACTIVIDADES, ALCANCE Y ENTREGABLES



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS FINANCIEROS	ENTREGABLES	OBSERVACIONES
NIVEL ESTRUCTURAL							
1	Sesiones Ordinarias del SIA	Titular del Área Coordinadora de Archivos	personas	Equipo de cómputo, impresora, thoner, hojas, plumas, sala de juntas, sillas, mesa, proyector.	De acuerdo a su disponibilidad de recurso.	Actas de las Sesiones, lista de asistencia y anexos.	
2	Sesiones Ordinarias del GI	Titular del Área Coordinadora de Archivos	6 personas	Equipo de cómputo, impresora, thoner, hojas, sellos, plumas, sala de juntas, sillas, mesa, proyector.	De acuerdo a su disponibilidad de recurso.	Actas de las Sesiones, lista de asistencia y anexos.	
3	Capacitaciones Archivísticas	Sistema Institucional de Archivo	9 personas	Vehículo para transportar a los integrantes del comité o capacitadores, pizarrón, laptop, proyector, plumones, borrador, lapices y libretas.	De acuerdo a su disponibilidad de recurso.	Reporte que incluya evidencia fotográfica de las capacitaciones	



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS FINANCIEROS	ENTREGABLES	OBSERVACIONES
NIVEL DOCUMENTAL							
4	Actualización de los instrumentos de control y consulta archivística	Sistema Institucional de Archivo.	9 personas	Computadora, impresora, thoner, hojas, bolígrafos, copias	De acuerdo a su disponibilidad de recurso.	Acta de sesión en la que se aprueban los instrumentos de control y consulta archivística. Correo electrónico para su difusión en las diferentes áreas y publicación de los instrumentos de control, consulta que marca la normatividad vigente en la página oficial de la Universidad.	
5	Transferencia documental	Titular del Área Coordinadora de Archivos, responsable del Archivo de Trámite, responsable del Archivo de Concentración y responsable de Archivo Histórico	7 personas	Equipo de computo, impresora, hojas, folders, cajas para archivo, hilo, aguja, cinta adhesiva, bolígrafos y copias.	De acuerdo a su disponibilidad de recurso.	Formatos de transferencias secundarias.	
6	Bajas documentales	Titular del Área Coordinadora de Archivos, responsable del Archivo de Trámite,	3 personas	Equipo de computo, impresora, hojas, plimas, copias.	De acuerdo a su disponibilidad de recurso.	Actas de bajas con sus respectivos anexos	



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

		responsable del Archivo de Concentración					
NIVEL NORMATIVO							
7	Diagnostico de riesgos para el cumplimiento del PADA	Sistema Institucional de Archivo	9 personas	Equipo de computo, impresora, hojas, boligrafo, borrador, pizarrón, proyector, thoner, sala de juntas, mesa y silla.	De acurdo a su disponibilidad de recurso.	Cedula de Riesgo	

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Sesiones Ordinarias del SIA												
2	Sesiones Ordinarias del GI												
3	Capacitaciones Archivísticas												
4	Actualización de los instrumentos de control y consulta archivística												
5	Transferencias documentales												
6	Bajas documentales												
7	Diagnostico de riesgos para el cumplimiento del PADA												



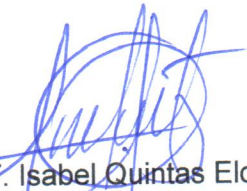
UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

IX. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

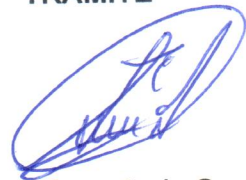

c.DR. José Luis Hernández Hernández
Vice-Rector Académico
**TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS**

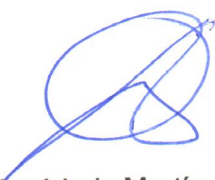

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración
**RESPONSABLE DEL ÁREA DE
CORRESPONDENCIA**

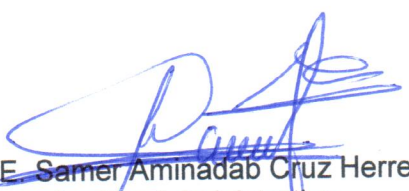

L.A.T. Isabel Quintas Elorza
Jefa del Departamento de Servicios Escolares
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE


L.C.P. Moisés Alejandro Santiago Peláez
Jefa del departamento de Recursos
Financieros
**RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE
TRÁMITE**


L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez
Jefe de Recursos Humanos
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE


L.C.P. Sugei Castañeda Canseco
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales
**RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE
TRÁMITE**

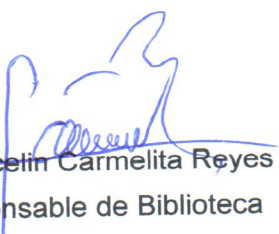

I.E. José Luis Martínez Ruíz
Jefe del Departamento de Red
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE


L.A.E. Samer Aminadab Cruz Herrera
Auxiliar Administrativo
**RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE
CONCENTRACIÓN**



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020


L.C. Francelin Carmelita Reyes López

Responsable de Biblioteca

RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTÓRICO

X. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

A continuación, se describen las funciones de los integrantes del Sistema Institucional de Archivo de la Universidad de la Costa, las cuales ayudarán al logro de los objetivos planteados en este programa.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	FUNCIONES
Área Coordinadora de Archivos	• Elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias, así como la normativa que derive de ellos. • Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando la especialidad del sujeto obligado así lo requiera. • Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste designe, el programa anual. • Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas operativas. • Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas. • Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos. • Elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos. • Coordinar, con las áreas o unidades administrativas, las políticas de acceso y la conservación de los archivos.



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

	• Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico, de acuerdo con la normatividad. • Autorizar la transferencia de los archivos cuando un área o unidad del sujeto obligado sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción; o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones legales aplicables. • Las que establezcan las demás disposiciones jurídicas aplicables.
--	---

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	FUNCIONES
Área de Correspondencia	• Responsables de la recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite.
Área de Archivo de Trámite	• Integrar y organizar los expedientes que cada área o unidad produzca, use y reciba. • Asegurar la localización y consulta de los expedientes mediante la elaboración de los inventarios documentales. • Resguardar los archivos y la información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, en tanto conserve tal carácter. • Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias. • Trabajar de acuerdo con los criterios específicos y recomendaciones dictados por el área coordinadora de archivos. • Realizar las transferencias primarias al archivo de concentración. • Las que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.
Área de Archivo de Concentración	• Asegurar y describir los fondos bajo su resguardo, así como la consulta de los expedientes. • Recibir las transferencias primarias y brindar servicios de préstamo y consulta a las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación que resguarda. • Conservar los expedientes hasta cumplir su vigencia documental de acuerdo con lo establecido en el catálogo de disposición documental. • Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, las leyes locales y en sus disposiciones reglamentarias.



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

	• Participar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los criterios de valoración documental y disposición documental. • Promover la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no posean valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. • Identificar los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y que cuenten con valores históricos, y que serán transferidos a los archivos históricos de los sujetos obligados, según corresponda. • Integrar a sus respectivos expedientes, el registro de los procesos de disposición documental, incluyendo dictámenes, actas e inventarios.
--	---

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	FUNCIONES
Área de Archivo de Concentración	• Publicar, al final de cada año, los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria, en los términos que establezcan las disposiciones en la materia y conservarlos en el archivo de concentración por un periodo mínimo de siete años a partir de la fecha de su elaboración. • Realizar la transferencia secundaria de las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y posean valores evidenciales, testimoniales e informativos al archivo histórico del sujeto obligado, o al Archivo General, o equivalente en las entidades federativas, según corresponda
Área de Archivo Histórico	• Recibir las transferencias secundarias y organizar y conservar los expedientes bajo su resguardo. • Brindar servicios de préstamo y consulta al público, así como difundir el patrimonio documental. • Establecer los procedimientos de consulta de los acervos que resguarda. • Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, así como en la demás normativa aplicable. • Implementar políticas y estrategias de preservación que permitan conservar los documentos históricos y aplicar los mecanismos y las herramientas que proporcionan las tecnológicas de información para mantenerlos a disposición de los usuarios. • Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2020

XI. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.

Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Ley General de Archivos

Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca

Decreto de Creación de la Universidad de la Costa

Reglamento del Sistema Estatal de Archivos de Oaxaca.